

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Año VII Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1,25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntimos.—Atrasado, 10 céntimos.	La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 1, BAJOS Núm. 1738
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Palma de Mallorca, JUEVES 27 Marzo de 1902

CANALEJAS

Digase lo que se quiera, lo que tenemos es un ministerio Canalejas.
Este es el verbo de la situación.
Podrá creer alguno en la habilidad de don Práxedes, dando por sentado que Canalejas es su prisionero de guerra; pero lo evidente es lo contrario.
Fracasará o no fracasará el diputado por Alcoy. Nuestra opinión es que fracasará; pero mientras llega el momento de la gran caída, Canalejas manda; suyo es el programa ofrecido al país; obra suya ha sido la imposición a los altos poderes.
Por eso hay que fijar muy clara la personalidad política de Canalejas, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, para que los reaccionarios saguntinos no se llamen a engaño si se intenta realizar la «obra radicalísima» anunciada y para que los demócratas sinceros puedan en todo instante exigir al «hombre» de la situación el cumplimiento honrado de su palabra.
Fijan hoy el carácter de Canalejas dos cosas: su discurso de Gijón y sus declaraciones después del laborioso parto de la última crisis.
En Gijón:
«Soy hombre que un día defendí el credo republicano, y otro fui ministro de la monarquía, porque estimo accidental la forma de gobierno.
Fui, soy y seré siempre fundamental, doctrinal y científicamente republicano, aunque pensé y pienso que debo servir a la monarquía mientras ésta acepte la voluntad del pueblo.
Hay que afrontar todos los problemas que afectan a la gobernación del Estado. El primero es si la nación debe rendirse o luchar. Entregar Canarias y quizá parte de la Península, ó defenderla con el cariño y la solitud que merece la patria.
Para una buena política internacional se requiere un Estado laico, un poder civil cuya supremacía esté bien afirmada, y una orientación económica nueva, en la cual se comprenda el arreglo de los cambios, estigma que la nación lleva al frente, proclamando su bancarrota.
Respecto a Universidades é institutos, me satisface la labor del señor Conde de Romanones como tendencia. Igual debo decir del decreto del ministro de la Gobernación; pero hay que ir mas allá, sin vacilaciones, con decisión afrontando los riesgos, que son mas aparentes que reales.
Con el de la educación relaciónase de un modo directo el problema obrero, que no se resuelve con decretos, como quisieron hacerlo los conservadores, sino ascendiendo a concepto orgánico el contrato del trabajo para implantar la legislación social, cuya iniciativa tomaré en las Cortes si no la toma el gobierno.
Relaciónase con el problema obrero el odioso y brutal impuesto de consumos, que debe suprimirse por graduales transformaciones para abaratar la vida, y por la representación de los municipios, a fin de que no estén inspirados por elementos de una sola clase social.»
Hasta aquí lo esencial del discurso que pronunció en Gijón el Sr. Canalejas el 27 de setiembre de 1901.

Ahora, ampliando algunos de esos conceptos, ha añadido el nuevo ministro de Obras públicas lo siguiente:
«Juzgo necesario, pero de una necesidad urgente é imperiosa, legislar con un espíritu de justicia y con un sentido democrático, apropiado, a los tiempos que corremos, cuanto sea preciso para regular la vida jurídica, económica y social de las Asociaciones religiosas.
Respecto al otro importante problema, el de la cuestión social, todo está por hacer en España.
Considero imprescindible una ley de Asociaciones que había de mejorar la penosa vida que hoy arrastra el proletariado.
La asociación es el porvenir de la clase obrera, debiendo ser función del Estado regularla con una ley expansiva y democrática.
Otra ley que creo urgente es la de contratación de trabajo.
La consignación es el programa de este gobierno de crear un organismo dedicado exclusivamente a la cuestión social en todas sus manifestaciones, lo estimo de gran conveniencia, como asimismo que ese centro no dependa del ministerio de la Gobernación, sino del de Obras públicas.
El ministerio de la gobernación supone para los obreros, en todos sus litigios, la intervención, no siempre justificada, de la policía y la guardia civil, mientras que el organismo que se cree en el ministerio de Obras públicas inspirará forzosamente confianza en ellos, apartando de su ánimo el prejuicio que ahora tienen contra el Estado.
En casi todas las naciones existe un ministerio dedicado al trabajo; yo solo me propongo crear un organismo, que aun no sé como se llamará, que se diferencie del que ahora tenemos para reformas sociales, en que sume a lo teórico lo práctico.
A ese centro llevaré médicos, sociólogos, fabricantes, industriales, obreros, todos cuantos elementos considere necesarios para que cumpla bien el fin a que le destino.
Otro de los propósitos que tengo es que el Estado sea el primero en dar el ejemplo en todo lo referente al trabajo de sus funcionarios intelectuales y manuales, practicando en ellos cuanto se legisle para el proletariado en general.»
Nosotros insistimos en no creer que el programa se cumpla.
Mejor dicho: afirmamos que ya no se cumple, puesto que ninguna de las comunidades religiosas ha cumplido la ley; están, por consiguiente, «fuera de la ley» y sin embargo existen.

NOTAS POLITICAS

Para justificar el aplazamiento de la cuestión fraileña, el Gobierno agita el fantasma del carlismo.
Ya ha sacado el monigote por la provincia de Castellón, mañana lo sacará por la montaña de Cataluña ó por las provincias del Norte.
Quiere dar a entender al país que tocando a los frailes, en seguida vamos a tener la guerra.
Pero esas son ya camándulas antiguas.
Nadie cree que tiemblen las esferas y se hunda el firmamento por hacer cumplir la ley a unos cuantos bisardos que viven sin trabajar.
Que tapen pues ese fantasma, que se le están viendo las orejas.

«Dice muy gráficamente «El Imparcial» que cuando los españoles quieren que una cosa no se haga, nombran una comisión.
Y tranquiliza a los frailes diciéndoles que no les harán nada, pues el ministerio ha nombrado dos ponencias, es decir, dos comisiones.
No necesita el colega tranquilizar a los frailes. Demasiado saben ellos que mientras dure el régimen, siempre tendrán la sartén por el mango pese a todos los Canalejas habidos y por haber.
A los frailes, como a las cucarachas, sólo les echa el humo.
Dicese que los posibilistas pasados a la monarquía borbónica harán un acto de protesta, juzgándose preteridos en el partido liberal.
¿Y dónde va a tener resonancia ese acto?
Nada mas que en las respectivas familias de los protestantes.

NOTICIAS

El Hotel que se ha levantado al lado del Teatro Circo ha sido producto de una actividad pasmosa, que no estamos acostumbrados a poder admirar en esta clase de obras, por lo que a Palma se refiere.
En muy poco tiempo ha levantado el magnífico edificio que el sábado probablemente será abierto al público, coincidiendo su apertura con la inauguración de la temporada.
Nuestro distinguido amigo el concejal don Miguel Bestard llora en estos momentos la pérdida de un hermoso niño de dos años y medio de edad.
Enviamos al Sr. Bestard y familia la expresión de nuestro mas sentido pésame.
La Delegación de Hacienda de esta provincia ha publicado un anuncio fijando las cantidades que deben pagar los dueños ó explotadores de minas, por el concepto del tres por ciento del producto del mineral extraído durante el primer trimestre del actual año.
Se ha concedido el retiro definitivo al Teniente Coronel de Infantería D. Juan Villalonga Font y al primer Teniente D. Francisco Rodríguez Seijas.
Igualmente le ha sido también concedido el retiro al segundo Teniente de la escala de Reserva D. Guillermo Sitjes Coll.
El domingo próximo se abrirá al público el «Cinematógrafo Balear» exponiéndose gran variedad de películas, entre ellas «Grandes corridas de toros» en la que figuran todas las suertes incluso Caballeros en Plaza, adquirida últimamente y nunca vista.
El Alcalde de Alayor cita, llama y emplaza a los mozos del actual reemplazo Antonio Verger Fortuñy, José Llopis Camps y Miguel Carreras Pons, declarados prófugos por aquél Ayuntamiento.
Por Real orden de 22 del actual ha sido nombrado profesor de Religión y Moral de este Instituto General y Técnico D. Pedro Martí y Mir, Pbro., cuyo cargo había desempeñado anteriormente.
Por falta de postores nuevamente ha quedado declarada desierta la subasta para el suministro de habas, paja y avena a los caballos de la guardia municipal.

Asegúrase que el general Weyler dispondrá en breve que a todos los jefes y oficiales, a quienes falte un trienio para ser retirados, se les destine a situación sedentaria, como las zonas de las reservas para conservar a los mas jóvenes en los cargos que requieren mayor actividad.
El Alcalde de Ciudadela ha remitido al Gobierno Civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» el estado de la Caja de aquella Corporación durante el cuarto trimestre de 1901.
Los elementos del Banco Hipotecario están organizando una nueva sociedad de crédito en Madrid, que entraria en combinación con los Bancos de París, Bélgica y varias sociedades de ferrocarriles.
Ayer se recibió en la Alcaldía un certificado por el cual se acredita que la casa constructora Decauville Amé es la única encargada de introducir en España las wagonetas de arrastre de aquel nombre.
En la Secretaría del Ayuntamiento de Buñola se halla expuesto al público, a efectos de reclamación, el reparto de consumos de aquel pueblo, para el actual año.
En el cuartelillo de la guardia municipal se halla depositada y a disposición de quien acredite ser su dueño una horquilla de oro que fué hallada en la vía pública.
Igualmente fué encontrado y se entregará a quien lo reclama un manojito de llaves que se encontró abandonado.
Por el Juez municipal de Selva se cita a los herederos de Bernardo Sureda y Ramis y a cuantas personas se creen con derecho a una finca rústica llamada «Cana Mariana», sita en el término de aquella villa.
La compañía de ferro-carriles ha dispuesto que el miércoles 2 de Abril día de la romería del Cocó (Lloseta) si el tiempo lo permite, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:
De Palma a Inca con parada en todas las estaciones y en el sitio de la romería a las once y media mañana.
De Inca a Palma con parada en todas las estaciones y en la romería a las 6'50 tarde.
De Inca a Binisalem con parada sólo en la romería a las 1'45, 2'45, 3'52, 4'45 y 5'45 tarde.
De Binisalem a Inca parando sólo en la romería a las 2'15, 3'15, 4'15, 5'14 y 6'15 tarde.
Los precios serán de 0'30 y 0,20 ptas. según la clase.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 26.

Conferencia

Dice el Herald: «Los ministros de Hacienda y de Agricultura celebraron hoy una larga é interesante conferencia, tratando en ella de los problemas económicos pendientes.
Rodríguez y Canalejas se proponen verse con frecuencia, por estimar ambos que están íntimamente unidas las respectivas materias de los departamentos.»

